



Resolución Suprema N° 005-2025-MC

Lima, 22 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, encontrándose vacante el cargo de Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, resulta necesario que se encarguen las funciones correspondientes al mencionado cargo, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar al señor **JERRY ESPINOZA SALVATIERRA**, Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el puesto de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, en adición de sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese


.....
DINAERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República


.....
FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura